

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes
a Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscríbase en la Imprenta de Francisco Net-jo, Rambla S. Juan, núm. 62, a
10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas a pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 2 de Abril)
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Inspección general de Sanidad

CIRCULAR

Siendo necesario para el mejor régimen interior de los Sanatorios marítimos y mayor aprovechamiento de las plazas, de que constan, organizar con la posible anticipación las distintas expediciones de niños que han de concorrir a los mencionados Sanatorios, urge que así las Corporaciones, Diputaciones, Ayuntamientos, etcétera, como los Dispensarios y demás instituciones que piensen llevar niños a los Sanatorios marítimos, tengan en cuenta además de la Real orden circular de 26 del actual, las reglas siguientes:

1.^a La elección de niños, reconocimiento inclusivo, se hará antes del 15 de Abril próximo.

2.^a Se marcará estrictamente por las Corporaciones e instituciones que envíen esos niños, número de éstos, duración de su estancia en el Sanatorio y fecha de ingreso que se prefiera, punto este último para muy tomado en cuenta, pero que sólo podrá resolverse por los Directores de los Sanatorios, y según las necesidades de demanda de plazas y capacidad de los mismos;

Y 3.^a Comunicar al Negociado de la Tuberculosis de este Ministerio, encargado por la Inspección general de Sanidad de la total organización de expediciones, y antes del 30 de Abril próximo, cuanto se prescribe en los dos apartados anteriores. A su vez, dicho Negociado transmitirá a Corporaciones, instituciones y Directores de Sanatorios cuanto sea preciso para la efectividad de la buena organización que se persigue; bien entendido que dichas entidades cuidarán de poner

en conocimiento del referido Negociado cuantas variaciones surjan relacionadas con la organización, y todo, en fin, lo que de ésta proceda hacer constar por su trascendencia en la organización de que se trata.

Madrid 31 de Marzo de 1917.—El Inspector general, Manuel Martín Salazar.

(Gaceta del 1.^o de Abril).

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 1086

CIRCULAR

Con esta fecha se eleva al Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por la Alcaldía de Mora de Ebro contra providencia de este Gobierno de 22 de Marzo último.

Lo que se hace público en este periódico oficial a tenor de lo dispuesto en el art. 26 del Reglamento de 22 de Abril de 1890:

Tarragona 4 de Abril de 1917.—El Gobernador, Zacarías Ayala.

Núm. 1087

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

Puertos

Habiendo solicitado el Banco de Valls, como contratista de las obras del muelle paralelo del puerto de esta capital, que le sea devuelta la fianza constituida como garantía de la ejecución de dichas obras, cuya liquidación fué aprobada por Reales órdenes de 20 de Noviembre de 1900, 10 de Noviembre de 1902 y 2 de Junio de 1905, he dispuesto, de conformidad con lo prevenido en la Real orden de 3 de Agosto de 1910, remita, si las hubiere, el Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital a este Gobierno civil, cuantas reclamaciones pudieran haberse presentado por débitos, daños y perjuicios contra la expresada contrata, debiendo hacer presente a dicha Autoridad local que, si transcurrido el plazo de treinta días que se fija no se hubiere recibido ninguna, se entenderá que no las hay, y por lo tanto que puede disponerse la devolución de la fianza de que se trata.

Tarragona 31 de Marzo de 1917.—El Gobernador, Zacarías Ayala.

Núm. 1088 SERVICIO AGRONÓMICO

El deslinde de la vía pecuaria de la Cava a Tortosa en la partida de la Granadella (Camarles) que estaba anunciado para el día 23 de Octubre último y que se suspendió por causas agudas a este Centro, se anuncia nuevamente el comienzo de las operaciones para el día 4 de Mayo próximo, debiendo cumplimentarse todos los servicios como si se hiciese por primera vez y ateniéndose a lo ordenado por el Real decreto de 13 de Agosto de 1892.

Tarragona 2 de Abril de 1917.—El Gobernador, Zacarías Ayala.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1089

Gobierno Militar de la Plaza y provincia de Tarragona

ESTADO MAYOR

T. O. De Barcelona para Tarragona.—Capitán General a Gobernador Militar.—«Ministro Guerra en telegrama de hoy me dice: En telegrama hoy ordena Capitán General primera Región urgente incorporación a su Cuerpo todos los individuos del Regimiento de Ferrocarriles que se encuentren con permiso o licencia y pertenezcan a la primera situación de servicio activo. Lo digo V. E. conocimiento finales que se ordenan, acusándome recibido este telegrama.»

Tarragona 2 de Abril de 1917.—El Teniente Coronel Jefe de E. M., Juan Díez Carvía.

Núm. 1090

HOSPITAL MILITAR DE TARRAGONA

Debiendo adquirirse para las atenciones de este Establecimiento durante el mes de Mayo próximo, aceite vegetal de 1.^a clase, arroz, azúcar, garbanzos, pasta, tocino, manteca de cerdo, leña, carbón de cok, carbón vegetal y jabón común, se convoca por el presente anuncio a un concurso que tendrá lugar a las diez del día 28 del actual, en las Oficinas de la Administración de este Hospital, a cuya hora podrán presentarse proposiciones en las que consten las señas del propónente, que los artículos son de superior calidad, de los que

acompañarán muestras, y que los precios son puestos en almacenes, no admitiéndose los que no reúnan dichos requisitos y el de que el propone accepta las condiciones generales que para estos concursos están de manifiesto en dicha Oficina todos los días laborables, de nove a doce.

Tarragona 1.^o de Abril de 1917.—El Jefe Administrativo, Alberto Barrón.

Núm. 1091 AUDIENCIA TERRITORIAL DE BARCELONA

Debiendo verificarse en los quince primeros días del mes de Mayo próximo los exámenes generales para la habilitación del cargo de Secretarios de Juzgados municipales, conforme a lo dispuesto en el art. 3.^o del Reglamento de 10 de Abril de 1871, el Ilmo. Sr. Presidente ha acordado que los aspirantes a dichos ejercicios presenten sus solicitudes en la Secretaría de gobierno de este Audiencia, dentro de los últimos veinte días del próximo mes de Abril, y para cuyo efecto se publica en el Boletín oficial de la provincia, a fin de que llegue a conocimiento de cuantos interese la indicada habilitación.

Barcelona 28 de Marzo de 1917.—Manuel Sierra.

Núm. 1092

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Matrículas de la Contribución Industrial y de Comercio de esta provincia que se publican en el BoLETÍN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 114 del vigente Reglamento de dicho tributo.

FALSET

Apellidos y nombres de los contribuyentes, profesión, industria, arte u oficio, porque contribuyen, calle y número del local en que se ejerce y cuotas para el Tesoro.

Sociedad La Artesana, café en Casino, 4.^a Corredors, 12, 96 pesetas.

Sociedad Ilustración Obrera, café en Casino, Constitución, 18, 96 id.

Viuda de José Cervelló March, droguería por menor, Puente, 1, 192 id.

Jaime Cubells Vidal, venta vinos por mayor, Puente, 44, 174 id.

Isidro Borja Juncosa, venta de carnes, Constitución, 68, 62'40 id.

Modesto Olivé Gombau, venta de carnes, Abajo, 1, 62'40 id.
 Juan Valls Viñes, venta de carnes, Constitución, 12, 62'40 id.
 Francisco Galcerán Vallvé, venta de tejidos ordinarios, Constitución, 37, 62'40 id.
 Viuda de José Gené Pena, venta de tejidos ordinarios, Constitución, 29, 62'40 id.
 José María Llebaria Pascó, venta tejidos ordinarios, Nueva, 2, 62'40 id.
 Rafael Llebaria Pascó, venta tejidos ordinarios, Abajo, 5, 62'40 id.
 Federico Mas Martori, venta tejidos ordinarios, Abajo, 12, 62'40 id.
 Amadeo Llebaria Pascó, venta comestibles, Abajo, 13, 62'40 id.
 Mariana Llebaria Pellejá, venta comestibles, Constitución, 18, 62'40 id.
 Hermenegildo Montlleó Bové, venta comestibles, Constitución, 34, 62'40 id.
 José María Pascó Pi, venta comestibles, Abajo, 35, 62'40 id.
 Domingo Gené Pedregosa, café, Puentet, 4, 62'40 id.
 José Gombau Rabassó, café, Constitución, 71, 62'40 id.
 Ramón Mañé Barceló, café, 1.º Corredors, 6, 62'40 id.
 Manuel Ferrer Juncosa, taberna, 57'60 id.
 Juan Llebaria Sastre, taberna, 57'60 idem.
 José Puxen Grau, taberna, Puentet, 2, 57'50 id.
 Andrés Barceló Galcerán, reventa de calzado, Constitución, 55, 52'80 id.
 José María Bové Marquet, mesón, Puentet, 2, 42 id.
 Salvador Giol Querol, mesón, Puentet, 15, 42 id.
 Francisco Llebaria Sabaté, mesón, 1.º Corredors, 12, 42 id.
 Baltasar Barceló Benet, abacería, 1.º Corredors, 4, 42 id.
 Eugenio Ballell Parreu, abacería, Constitución, 82, 42 id.
 Ramiro Cortés Miarnau, abacería, Nueva, 32, 42 id.
 Agustina Miró Pellejá, abacería, 1.º Corredors, 30, 42 id.
 Bautista Pellejá Anguera, abacería, Abajo, 57, 42 id.
 Antonia Giménez García, bodegón, Puentet, 2, 28'80 id.
 Rosa Barceló Boronat, tablajera, Nueva, 34, 28'80 id.
 José María Escoda Salsench, tablajero, Constitución, 23, 28'80 id.
 Hermenegildo Cots Pi, venta de loza, Constitución, 47, 28'80 id.
 Jaime Rull Solé, venta de loza, Constitución, 84, 28'80 id.
 París Llebaria Cortés, venta de esteras, Nueva, 18, 28'80 id.
 Ramón Pi Rull, venta de esteras, 1.º Corredors, 2, 28'80 id.
 Carmen Arbós Barceló, venta pesca salada, Constitución, 16, 28'80 id.
 Francisco González Barceló, venta pesca salada, Abajo, 54, 28'80 id.
 José Pellejá Arbós, venta pesca salada, Nueva, 34, 28'80 id.
 José Sanahuja Miró, venta pesca salada, Abajo, 24, 28'80 id.
 José Capdevila Sabaté, contratista de pesas y medidas, 1.º Corredors, 55, 36'40 id.
 Justo Domenech Sabaté, especulador aceite, Nueva, 39, 124'80 id.
 Emilio Munté Ramos, especulador aceite, Puentet, 21, 124'80 id.
 Javier Adell Sangenis, carro con una caballería, Puentet, 17, 26'40 id.
 Juan Bautista Bartolomé Más, carro con una caballería, 1.º Corredors, 34, 26'40 id.
 Prudencio Sabaté Benet, horno-ladrillos, Afueras, 44'76 id.
 Viuda de L. Violet, criador y exportador vinos, Puentet y Comercio, 4, 820 idem.
 Cipriano Pi Pascó, Fábrica gaseosas, Constitución, 68, 62'72 id.

Jaime Juliá Criillé, Farmacéutico, Abajo, 5, 410'88 id.
 José María Prim Batlle, Farmacéutico, Constitución, 83, 410'88 id.
 Elisa Taixona Xanxo, comadrona, Arriba, 63, 23'20 id.
 Miguel Barceló Pujades, Abogado, 1.º Corredors, 6, 157'25 id.
 José García Lillo, Actuario, Abajo, 15, 90'72 id.
 Eduardo Traver Parés, Notario, Constitución, 60, 249'48 id.
 Buenaventura Bartolomé Albacar, Procurador, Abajo, 5, 98'78 id.
 Lorenzo Cardona Vila, Procurador, 1.º Corredors, 43, 98'78 id.
 Francisco Llebaria Llorens, Procurador, Abajo, 15, 98'78 id.
 Miguel Alentorn Porches, Secretario del Juzgado municipal, Nueva, 26, 35'44 id.
 Jaime Jordá Ribes, albardero, Puentet, 17, 28'80 id.
 Juan Borja Forcadell, alpargatero, 1.º Corredors, 3, 28'80 id.
 Cristóbal Borrás Gené, alpargatero, 1.º Corredors, 24, 28'80 id.
 Andrés Barceló Galcerán, alpargatero, Constitución, 55, 28'80 id.
 Ramón Montípoo Vocerry, barbero, Abajo, 5, 28'80 id.
 José Marco Barceló, calderero, Nueva, 9, 28'80 id.
 Ramón Godí Cavallé, herrero, Arriba, 72, 28'80 id.
 Francisco Margarit Bes, herrero, Fuente Vieja, 9, 28'80 id.
 Vicente Fa Aubareda, hojalatero, Constitución, 24, 28'80 id.
 José Marco Barceló, hojalatero, Nueva, 9, 28'80 id.
 Francisco González Arbós, panadero, Fuente Vieja, 23, 28'80 id.
 Carmen Vilanova Papiol, panadero, Nueva, 12, 28'80 id.
 Sebastian Soldevila Montlleó, panadero, Nueva, 23, 28'80 id.
 Francisco Pedret Domenech, panadero, Abajo, 4, 28'80 id.
 Juan Huguet Ferré, panadero, Abajo, 43, 28'80 id.
 Alberto Rovira Sentís, panadero, Fuente Horro, 1, 28'80 id.
 Juan Llorens Arból, panadero, Abajo, 51, 28'80 id.
 Ramón Ferré Bové, panadero, Abajo, 44, 28'80 id.
 María Pagés Salvadó, Zapatería, Constitución, 80, 28'80 id.
 José Capdevila Sabaté, cobro arbitrio pesas y medidas, 1.º Corredors, 55, 60 id.

FATARELLA

Viuda de Bautista Alba Fortuño, confección prendas blancas para niñas, Iglesia, 5, 40'80 pesetas.
 José Blanch Balsebre, abacería, Solá, 5, 30 id.
 Juan Vellvé Montané, abacería, Iglesia, 14, 30 id.
 Pedro Brú Solé, bodegón, Campisanes, 64, 24 id.
 José Masip Colat, bodegón, Campisanes, 66, 24 id.
 Andrés Pascual Gironés, café económico, Plaza, 6, 24 id.
 Raimón Benítez Estrada, tablajero, Solá, 9, 24 id.
 Arrendatario pesas y medidas, Pra des, 12, 7'92 id.
 Cayetano Pascual Poyo, fábrica de harina con cilindro de 4 decm., Morenas, 32, 145'60 id.
 Sociedad Molino de la Villa, una prensa viga, Molinos, 43, 72'80 id.
 Matilde Suñé Vidiella, una prensa viga, Suñé, 28, 72'80 id.

Julio Córera Amigó, Veterinario, Molinos, 2, 47'50 id.
 Vicente Pascual Alguró, barbero, Plaza, 3, 24'60 id.
 Ramón Pascual Masip, carpintero, Solá, 27, 24'60 id.

Herederos de José Pérelló Pey, herero, Santa Walduca, 4, 21'60 id.
 José Rius Llop, panadero, San Antonio, 8, 21'60 id.
 Matilde Suñé Vidiella (Compte), horno pan cocer, San Antonio, 9, 7'20 id.
 Juan Rius Rius, arrendamiento pesas y medidas, Prades, 12, 60 id.

FIGUERA

Pedro Abelló Pedreny, tienda de abacería, Fuente, 25, 24 pesetas
 Carlos Abelló Pedreny, café económico, Fuente, 10, 19'20 id.

FIGUEROLA

Jaime Balañá Ferrer, tienda abacería, Solá, 21, 24 pesetas.

Jaime Vilá Ferrer, tienda abacería, P. Mayor, 6, 24 id.

Ramón Ferrer Güell, café económico, Solá, 19'20 id.

Pedro Espolet Saperas, herrero, Carrera de Valls, 4, 16'80 id.

FLIX

Viuda Ramón Navarro, carnicería, Plaza, 11, 48 pesetas.

Magdalena Alabart, confección en blanco para niños, Plaza, 10, 40'80 id.

Mariano Huguet, confección en blanco para niños, Mayor, 20, 40'80 id.

Ramón A. Ferrús, abacería, Remedio, 8, 30 id.

Pedro P. Grau, café económico, Mayor, 15, 24 id.

Maria Torres, café económico, Mayor, 5, 24 id.

Juan Lozano, arrendamiento pesas y medidas.—1.060 pts., Plaza, 3, 7 id.

José Bagés, Fábrica aceite, una viga, Rio, 72'80 id.

Rosa Castellví, matrona, Cárcel, 2, 20'16 id.

Rosa Guiu, matrona, Gombau, 26, 20'16 id.

Francisco Barbero, Farmacia, S. Roque, 2, 70'56 id.

Jesús Benavides, Farmacia, Plaza, 6, 70'56 id.

Pablo Ferrús, horno de pan, Plaza, 2, 33'60 id.

Francisco Pujol, horno de pan, San Roque, 4, 33'60 id.

Roque Ranís, carpintería, Tiendas, 14, 21'60 id.

Damián Forcades, herrería, Ascó, 24, 21'60 id.

Bautista Sabaté, herrería, P. Cárcel, 1, 21'60 id.

Juan Lozano Adell, arrendatario pesas y medidas, Plaza, 3, 60 id.

FREGINALS

Francisco Lleti Castell, vendedor de aguardiente, Rosario, 30, 36 pesetas.

Silverio Fabra Miralles, vendedor de cebada, San Francisco, 3, 19'20 id.

Dolores Subirats Solá, carne fresca, Calvario, 6, 19'20 id.

Joaquín Simó Accensi, arriendo pesas y medidas, 4'40 id.

Joaquín Simó Accensi, arriendo puestos públicos, 4'66 id.

José Pellisa Cots, afeitador, San Antonio, 10, 16'80 id.

GALERA

Jaime Bertomeu Lleixá, abacería, Mayor, 24 pesetas.

Agustín Soler Curto, abacería, Mayor, 24 id.

Viuda de Bautista Ferré Duch, horno pan cocer, San Lorenzo, 24 id.

Francisco Puell Beneito, herrero, Mayor, 46'80 id.

Juan Ferré Bernad, Farmacéutico, Mayor, 62'50 id.

Núm. 4093

Don Pedro Salvadó Cubells, Alcalde constitucional de La Figuera, provincia de Tarragona,

Hago saber: Que a los efectos previstos en la Real orden de 13 de

Enero de 1892 y con arreglo a lo dispuesto en el vigente reglamento de consumos, ha sido puesto de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el proyecto de repartimiento de arbitrios extraordinarios sobre las especies de dicho impuesto de consumos, no incluidas en la tarifa 1.ª del citado reglamento, correspondiente al año de 1917, a fin de que pueda ser examinado libremente por los contribuyentes, por espacio de ocho días hábiles, contados desde la fecha de la inserción del presente en el Boletín oficial de la provincia.

La Figuera 26 de Marzo de 1917.—Pedro Salvadó.

Núm. 4094

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pont de Armentera

Terminado el reparto de consumos para el presente año, queda de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación por espacio de ocho días, al objeto de examen y reclamación, pues pasado dicho plazo no se atenderá ninguna por justa y legal que sea.

Pont de Armentera 31 de Marzo de 1917.—El Alcalde, Jaime Soga.

Núm. 4095

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Ribarroja de Ebro

Debiendo procederse a la formación de los apéndices al amillaramiento para servir de base a la confección de los repartimientos de la contribución territorial, pecuaria y urbana correspondiente al año 1918, conforme a lo prevenido en el art. 1.º del Real decreto de 4 de Enero de 1900, se interesa a todos los que hayan sufrido alteración en su riqueza imponible, presenten por todo el mes de Abril próximo las declaraciones de alta y baja a fin de ser incluidas en dicho apéndice.

Ribarroja de Ebro 31 de Marzo de 1917.—El Alcalde, José Vidal.

Núm. 4096

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pauls

Debiendo confeccionarse los apéndices al amillaramiento que han de servir de base para el repartimiento de la contribución territorial por rústica, pecuaria y urbana correspondiente al año 1918, se advierte a cuantos propietarios hayan sufrido alteración en su riqueza imponible, presenten las declaraciones de alta y baja, con la documentación justificativa, por todo el mes de Abril próximo, a fin de ser incluidas en el citado apéndice.

Pauls 30 de Marzo de 1917.—El Alcalde accidental, José Lluís.

COMUNIDAD DE REGANTES

de la acequia de los Molinos de Constantí

Edicto

En cumplimiento de sus Ordenanzas, la Junta directiva convoca a Junta general de primera convocatoria a la Comunidad de Regantes y demás usuarios de las aguas de dicha acequia, para el día 15 del corriente, a las tres y media de la tarde, en la Casa Consistorial, al objeto del art. 52 de las mismas Ordenanzas.

En el caso de no reunirse mayoría de votos, quedará señalada para el próximo domingo, día 22 del mismo mes, en el mismo local y hora, para la celebración de la segunda convocatoria; en la condición de que serán válidos los acuerdos que se tomen, sea cual fuere el número de concurrentes.

Constantí 2 de Abril de 1917.—El Presidente, Félix Plaça.

Imprenta de Francisco Nel-Lo.

Índice de las disposiciones publicadas en este Boletín oficial en el mes de Marzo de 1917

A. NÚMERO DE LA DISPOSICIÓN

	Nº.
ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES.—Pública matrículas de los pueblos que se indican.	53
—Idem id.—Notificación a la Sociedad Hidro-eléctrica de Villa-hermosa.	55
—Rectificación a la derrama provincial de riqueza rústica y pecuaria del pueblo de Valls.	56
—Notificación a la Sociedad Aguas de Reus.—Pública matrículas de los pueblos que se indican.	58
—Idem id.	60
—Notificación a los Ayuntamientos que se indican que han dejado de remitir copia de sus presupuestos de gastos.	79
ADMINISTRACION ESPECIAL DE RENTAS ARRENDADAS.—Notificación al Ayuntamiento de Calafell.	74
ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS.—Impone multa a los Ayuntamientos que no han presentado el reparto de consumos.	71
AGENTES EJECUTIVOS.—El de Prat de Compte provisoria contra varios deudores.	66
—El de Perafort id.	76
ALCALDIAS.—Apéndices al amillamiento.—Ulldetona y Blancafort.	76
—Roquetas.	77
—Freginals.	79
—Masdenverge.	80
Cuentas.—Corbera.	64
—Amposta.	66
Distribuciones de fondos.—Tarragona, Valls y Reus, Marzo.	66
—Tortosa, id.	72
Extractos.—Reus, Diciembre.	53
—Vendrell, Enero.	56
—Valls, id.	58
—Roquetas, id.	59
—Tarragona, Diciembre.	61
—Corbera, 4º trimestre.	62
—Alcanar, id.	65
—Montroig, id.	66
—Tarragona, Enero.	69
—Valls, Febrero.—Vendrell, id.	76
—Tarragona, id.	77
Indeterminado.—Bisbal del Panadés requiere a varios propietarios terrenos desconocidos.	58
Tarragona, proyecto de rectificación y ensanche de la Plaza de las Pescaderías Viejas.—Tortosa expone al público la lista de los individuos que tienen derecho a recibir gratuitamente la asistencia médico-farmacéutica.	60
—Prat de Compte nombra Agente ejecutivo a Juan Sans Cartañá.	66
—Perelló, señala día para la feria anual.	74
—Tarragona, comunicación del Sobrestante de Vía y Obras de la Compañía de ferrocarriles del Norte en Reus.	76
—Idem instancia presentada por Luis Oliva Güell.—Prat de Compte señala los domingos para celebración de sus sesiones.	77
Listas de Compromisarios.—Querol, Arboli, Bisbal del Panadés y Bellvey.	55
—Pobla de Montornés y Valls.	56
—Cebalá, Aleixar y Aiguamurcia.	58
—Horta y Mora de Ebro.	68
—Ascó y Castellvell.	66
—Figuerola.	71
—Torredembarra.	75
—Capafons.	79
Padrones.—Margalef.	57
—Tortosa.	62

B. NÚMERO DE LA DISPOSICIÓN

	Nº.
—Tarragona.	66
Presupuestos extraordinarios.—Vi- llalba.	56
Presupuestos ordinarios.—Capafons.	67
Registros fiscales.—Santa Oliva.	59
Reemplazos.—Aiguamurcia, Selva y Rourell.	54
—Tarragona y Constantí.	55
—Barbará.	61
—Alcanar y Vilarrodonat.	63
—Rocafort de Queralt.	66
—Mora la Nueva.	67
—Tortosa, Roquetas y Masroig.	72
—Alfara.	75
—Reus.	76
—Idem y Santa Coloma.	79
—Aldover.	80
Repartos.—Bisbal del Panadés.	53
—Riudecols.	54
—Tiveuys, Vilavert y Arbós.	56
—Aldover.	57
—Bisbal del Panadés.	58
—Palma.	59
—Cebalá y Alfara.	63
—Vandellós y Argeutera.	64
—Barbará, Vendrell y Montroig.	66
—Capafons.	67
—San Vicente y Cambrils.	73
—Perelló y San Jaime.	74
—Vilaseca.	76
—Montreal, Masroig y Rasquera.	77
Subastas.—Tarragona, limpieza pública.	62
—Tortosa, arbitrio sobre inquilinos.—Idem, id. sobre las carnes que se sacrificuen en el matadero.—Reus, limpieza pública.	64
—Reus, pavimentación de las aceras de la calle de Cervantes.	69
—Tortosa, arriendo del peso de la cebolla y carbón.	73
Tarifas de arbitrios.—Calafell.	53
—Vilella, alta y Rojals.	72
Vacantes.—Ulldetona, Farmacéutico.	56
—Idem, id.—Blancafort, Recaudador y Agente ejecutivo.	80
Vocales asociados.—Freginals y Benastre.	53
—Querol, Vandellós, Palma, Riobarroja y Perelló.	54
—Bellvey, Flix, Montblanch y Rourell.	55
—Tortosa, Rocafort, Alcanar, Gandesa, Fatarella, Vilaseca, Vilanova de Prades y Solivella.	56
—Vendrell, Vilavert, Prat de Compte, Galera y Milá.	58
—Pobla de Masumet, Alforja, Pobla de Masaluca y Tamarit.	59
—Albiñana, Falset y Ulldetona.	61
—Horta de San Juan.	64
—Cabra.	65
—Castellvell, García, Arbós, Ascó y Porrera.	66
—Bisbal de Falset y Riudecols.	67
—Cornudella y Caseras.	69
—Dosaigüas.	71
—Cabacés.	72
—Pont de Armengola, Rasquera, Tivisa, Gratalllops y Montroig.	73
—Torredembarra y Pobla de Montornés.	75
—Aldover.	80
AUDIENCIAS.—La de Barcelona vacantes los cargos de Justicia de los pueblos que se indican.	53
—La de Id. id.	75
—La de Id. exámenes generales de aspirantes al cargo de Procurador de los Tribunales.	79
AYUDANTÍA DE MARINA DE SAN CARLOS.—Anuncia el extravío de un nombramiento de patrón expedido a favor de Manuel Puigcervé Roig.	70

C. NÚMERO DE LA DISPOSICIÓN

	Nº.
—Centro y auxiliar dependiente.	18
—Centro y auxiliar dependiente.	19
—Centro y auxiliar dependiente.	20
—Centro y auxiliar dependiente.	21
—Centro y auxiliar dependiente.	22
—Centro y auxiliar dependiente.	23
—Centro y auxiliar dependiente.	24
—Centro y auxiliar dependiente.	25
—Centro y auxiliar dependiente.	26
—Centro y auxiliar dependiente.	27
—Centro y auxiliar dependiente.	28
—Centro y auxiliar dependiente.	29
—Centro y auxiliar dependiente.	30
—Centro y auxiliar dependiente.	31
—Centro y auxiliar dependiente.	32
—Centro y auxiliar dependiente.	33
—Centro y auxiliar dependiente.	34
—Centro y auxiliar dependiente.	35
—Centro y auxiliar dependiente.	36
—Centro y auxiliar dependiente.	37
—Centro y auxiliar dependiente.	38
—Centro y auxiliar dependiente.	39
—Centro y auxiliar dependiente.	40
—Centro y auxiliar dependiente.	41
—Centro y auxiliar dependiente.	42
—Centro y auxiliar dependiente.	43
—Centro y auxiliar dependiente.	44
—Centro y auxiliar dependiente.	45
—Centro y auxiliar dependiente.	46
—Centro y auxiliar dependiente.	47
—Centro y auxiliar dependiente.	48
—Centro y auxiliar dependiente.	49
—Centro y auxiliar dependiente.	50
—Centro y auxiliar dependiente.	51
—Centro y auxiliar dependiente.	52
—Centro y auxiliar dependiente.	53
—Centro y auxiliar dependiente.	54
—Centro y auxiliar dependiente.	55
—Centro y auxiliar dependiente.	56
—Centro y auxiliar dependiente.	57
—Centro y auxiliar dependiente.	58
—Centro y auxiliar dependiente.	59
—Centro y auxiliar dependiente.	60
—Centro y auxiliar dependiente.	61
—Centro y auxiliar dependiente.	62
—Centro y auxiliar dependiente.	63
—Centro y auxiliar dependiente.	64
—Centro y auxiliar dependiente.	65
—Centro y auxiliar dependiente.	66
—Centro y auxiliar dependiente.	67
—Centro y auxiliar dependiente.	68
—Centro y auxiliar dependiente.	69
—Centro y auxiliar dependiente.	70
—Centro y auxiliar dependiente.	71
—Centro y auxiliar dependiente.	72
—Centro y auxiliar dependiente.	73
—Centro y auxiliar dependiente.	74
—Centro y auxiliar dependiente.	75
—Centro y auxiliar dependiente.	76
—Centro y auxiliar dependiente.	77
—Centro y auxiliar dependiente.	78
—Centro y auxiliar dependiente.	79
—Centro y auxiliar dependiente.	80
—Centro y auxiliar dependiente.	81
—Centro y auxiliar dependiente.	82
—Centro y auxiliar dependiente.	83
—Centro y auxiliar dependiente.	84
—Centro y auxiliar dependiente.	85
—Centro y auxiliar dependiente.	86
—Centro y auxiliar dependiente.	87
—Centro y auxiliar dependiente.	88
—Centro y auxiliar dependiente.	89
—Centro y auxiliar dependiente.	90
—Centro y auxiliar dependiente.	91
—Centro y auxiliar dependiente.	92
—Centro y auxiliar dependiente.	93
—Centro y auxiliar dependiente.	94
—Centro y auxiliar dependiente.	95
—Centro y auxiliar dependiente.	96
—Centro y auxiliar dependiente.	97
—Centro y auxiliar dependiente.	98
—Centro y auxiliar dependiente.	99
—Centro y auxiliar dependiente.	100
—Centro y auxiliar dependiente.	101
—Centro y auxiliar dependiente.	102
—Centro y auxiliar dependiente.	103
—Centro y auxiliar dependiente.	104
—Centro y auxiliar dependiente.	105
—Centro y auxiliar dependiente.	106
—Centro y auxiliar dependiente.	107
—Centro y auxiliar dependiente.	108
—Centro y auxiliar dependiente.	109
—Centro y auxiliar dependiente.	110
—Centro y auxiliar dependiente.	111
—Centro y auxiliar dependiente.	112
—Centro y auxiliar dependiente.	113
—Centro y auxiliar dependiente.	114
—Centro y auxiliar dependiente.	115
—Centro y auxiliar dependiente.	116
—Centro y auxiliar dependiente.	117
—Centro y auxiliar dependiente.	118
—Centro y auxiliar dependiente.	119
—Centro y auxiliar dependiente.	120
—Centro y auxiliar dependiente.	121
—Centro y auxiliar dependiente.	122
—Centro y auxiliar dependiente.	123
—Centro y auxiliar dependiente.	124
—Centro y auxiliar dependiente.	125
—Centro y auxiliar dependiente.	126
—Centro y auxiliar dependiente.	127
—Centro y auxiliar dependiente.	128
—Centro y auxiliar dependiente.	129
—Centro y auxiliar dependiente.	130
—Centro y auxiliar dependiente.	131
—Centro y auxiliar dependiente.	132
—Centro y auxiliar dependiente.	133
—Centro y auxiliar dependiente.	134
—Centro y auxiliar dependiente.	135
—Centro y auxiliar dependiente.	136
—Centro y auxiliar dependiente.	137
—Centro y auxiliar dependiente.	138
—Centro y auxiliar dependiente.	139
—Centro y auxiliar dependiente.	140
—Centro y auxiliar dependiente.	141
—Centro y auxiliar dependiente.	142
—Centro y auxiliar dependiente.	143
—Centro y auxiliar dependiente.	144
—Centro y auxiliar dependiente.	145
—Centro y auxiliar dependiente.	146
—Centro y auxiliar dependiente.	147
—Centro y auxiliar dependiente.	148
—Centro y auxiliar dependiente.	149
—Centro y auxiliar dependiente.	150
—Centro y auxiliar dependiente.	151
—Centro y auxiliar dependiente.	152
—Centro y auxiliar dependiente.	153
—Centro y auxiliar dependiente.	154
—Centro y auxiliar dependiente.	155
—Centro y auxiliar dependiente.	156
—Centro y auxiliar dependiente.	157
—Centro y auxiliar dependiente.	158
—Centro y auxiliar dependiente.	159
—Centro y auxiliar dependiente.	160
—Centro y auxiliar dependiente.	161
—Centro y auxiliar dependiente.	162
—Centro y auxiliar dependiente.	163
—Centro y auxiliar dependiente.	164
—Centro y auxiliar dependiente.	165
—Centro y auxiliar dependiente.	166
—Centro y auxiliar dependiente.	167
—Centro y auxiliar dependiente.	168
—Centro y auxiliar dependiente.	169
—Centro y auxiliar dependiente.	170
—Centro y auxiliar dependiente.	171
—Centro y auxiliar dependiente.	172

<p>—El de Falset reclusión en un Manicomio de Ramón Anguera Llebaria 53</p> <p>—El de Tortosa sentencia contra Pablo, Concepción y Juan Cabrerá Alegret 60</p> <p>—El de Id. emplaza a los herederos de Luis Guzmán de Villoria y otros.—El de Falset, a Jos id. de José Costa Treig.—El de Gandesa reclusión en un Manicomio de Joaquín Agut Loscos 62</p> <p>—El de Tarragona requiere a los herederos de Dolores Malet Sabaté.—El de Id. subasta fincas de Filomena Español Sana-huña 63</p> <p>—El de Id. sentencia contra Buenaventura March, Virgili y Francisca Esquerreta 67</p> <p>—El de Reus anuncia la muerte sin testar de Pablo Boada Bas-seda 71</p> <p>—El de Tarragona sentencia contra los herederos de Florencio Magriñá Vallvé 73</p> <p>—El de Valls subasta fincas de María Coll Martí.—El del Distrito de la Concepción de Barcelona idem de Antoni Catalá y otra.—El de Reus id. de Florencio Astell Badia 74</p> <p>—El de Tarragona embargo de fincas a los herederos de Dolores Malen Sabaté 77</p> <p>—El de Gandesa cita a los herederos de José Costa Treig.—El de Id. subasta bienes de José Bernat Serrano.—El de Falset notificación a María Bo-rrell Argilaga 79</p> <p>—El de Valls subasta finca de los herederos de María Magdalena Vila Alzamora 80</p> <p>JUZGADOS DE INSTRUCCION.—El de Tortosa emplaza a Teresa de la Figuera y otros.—El de Reus cita a José Serradell Abe-lló.—El de Valls, a Manuel Briet Pastor.—El de Mont-blanch, a Antonio Mas Dolsi 53</p> <p>—El de Gandesa hallazgo del ca-dáver de un hombre 57</p> <p>—El de Reus cita a Jesús García Usón.—El de Vendrell, a Jerónimo Alcover Martínez 58</p> <p>—El de Gandesa subasta bienes de José Bosch Valtés.—El de Cá-diz cita a los que se crean co-derechos a la herencia intestada de Vicenta Muñoz Raga 61</p> <p>—El de Tarragona cita a Antonio Capablanca Garrigó 62</p>	<p>—El de Lérida, a Francisca Guiel Mateo.—El de Rens, a Manuel Zaragoza Gimeno 68</p> <p>—El de Vendrell notificación a Joaquín Ardenuy y otros 71</p> <p>—El de Reus cita a Pablo Faura Novas y otros.—El de Falset, a Joaquín Barberá Figueras.—El de Vinatoz, a David Fer-reres Ferrerés 73</p> <p>—El de Tarragona, a Lorenzo Cau-la Martínez 74</p> <p>—El de Reus, a Antonio Rosés Rosés.—El de Id., a Juan José Giménez Ramírez.—El de Tor-tosa, a Felipe Galmes Reboll 76</p> <p>—El de Reus, a José Sala Cam-pos y otros 80</p> <p>JUZGADOS MILITARES.—El de Leganés cita a Juan Francisco Miralle Sesé.—El de Mahón, a Isidro Domingo Catá 53</p> <p>—El de Marina de Barcelona, a Juan Ameogual Admetilé.—El de Tarragona, a Domingo Vall Roca 58</p> <p>—El de Villanueva y Geltrú, a Pe-dro Jaques Borrull.—El de Tor-tosa, a José Sauch Badía y otros.—El de Ferrol, a Cañuto Domenech Pellicer 61</p> <p>—El de Barcelona, a Enrique Mar-tí Verge 71</p> <p>—El de Id., a Miquel Puell Bor-dova 73</p> <p>JUZGADOS MUNICIPALES.—El de Arbós cita a Jerónimo Al-cover Martínez 58</p> <p>—El de Tarragona, a los herederos de Adelaida Abreu Janer.—El de Moutblanch sentencia contra Tomás Eguzquiza Maturana 59</p> <p>—El de Id. id. contra Jaime Bela Andreu 62</p> <p>—El de Tivisa cita a los herederos de Dominga Pujol Borrell 65</p> <p>—El de Cenia, vacante la plaza de Secretario 66</p> <p>—El de Barberá cita a la persona o personas que troncharon cinc-o olivos 71</p> <p>—El de Masllorenç subasta finca de José Ribas Navarro y con-sorte.—El de Riudecols cita a los herederos de Salvador Cer-vera Siré 72</p> <p>—El de Póbleda embargo de finca a Ramón Estivill Serres y con-sorte 73</p> <p>—El de Mont-roig señala día para un juicio de saltas 75</p> <p>—El de Tarragona cita a José Va-lero y otro 80</p>	<p>M</p> <p>MANCOMUNIDAD DE CATALU-ÑA.—Provisión del cargo de Pa-gador de la Sección técnica de carreteras y caminos.—Prorroga el plazo para la presentación de anteproyectos para la edifi-cación de una Clínica 54</p> <p>—Arbitrio sobre circulación de au-tomóviles, motocicletas, etc. por las carreteras provinciales y ca-minos vecinales a cargo de la Mancomunidad 67</p> <p>—Provisión de una plaza de Oficial Letrado del Departamento de Gobernación.—Subasta acopio de piedra machacada con des-tino a la carretera de Tarragona a Pont de Armentera 70</p> <p>MINISTERIO DE ESTADO.—Lista de mercancías que el Go-bierno belga ha declarado con-trabando de guerra 64</p> <p>—Idem id. cuya importación en el Reino Unido está prohi-bida 65</p> <p>—Relación de cantidades enviadas a Tierra Santa 76</p> <p>MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden circular prorrogan-do hasta el 24 de Abril próxi-mo para la información sobre la verdadera representación ofi-cial de la Agricultura, etc 66</p> <p>MINISTERIO DE LA GOBERNA-CIÓN.—Real decreto referente a la presentación y expedición de documentos de identidad para los súbditos extranjeros, etc 66</p> <p>—Real decreto modificando el Re-glamento para la declaración de incapacidades por causa de accidentes del trabajo en lo re-frente a la hernia 75</p> <p>MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden aprobando las re-glas y modelos para la adqui-sición de trigos del extranjero 70</p> <p>—Ley llamada de Autorizaciones.—Reglamento sobre el con-sumo interior de la cerveza 75</p> <p>P</p> <p>PARQUE DE INTENDENCIA.—Adquisición de artículos de con-sumo 67</p> <p>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real orden prorro-gando el plazo, etc. a los pró-fugos, desertores, mozos no alistados, etc 63</p> <p>—Reglamento sobre Asociaciones y Sindicatos obreros, etc 76</p>	<p>R</p> <p>REGIMENTOS.—El de Cazadores de Tetuán subasta de una yegua 62</p> <p>—El de Id. id. del fiemo 63</p> <p>—El de Dragones de Santiago id. de una yegua 64</p> <p>—El de Cazadores de Tetuán sus-pende la subasta de una yegua 71</p> <p>S</p> <p>SECCION ADMINISTRATIVA DE primera enseñanza.—Anuncia haberse recibido varios nom-bramientos de Maestros expe-didos a favor de los señores que se indican 59</p> <p>SERVICIO DE HIGIENE PECUA-ria y Sanidad Veterinaria.—Es-tado de las enfermedades ocu-rridas en los animales domés-ticos de esta provincia durante el mes de Enero 62</p> <p>—Idem id. en Febrero 72</p> <p>SERVICIO AGRONOMICO NACIO-NAL.—Circular a los Alcaldes para que llenen y remitan el estado que se publica 77</p> <p>SOCIEDADES.—La Comunidad de Regantes Riegos del Francoli de Masó y Rourell convoca a Junta general 55</p> <p>—La Id. Regadio de la Serra id. 56</p> <p>—La Hidro-eléctrica de Villaher-mosa id. 57</p> <p>—El Banco de Reus de Descuentos y Préstamos, balance de 1916. 70</p> <p>—El Banco de Valls id. 76</p> <p>T</p> <p>TESORERIA DE HACIENDA.—Itinerario de cobranza 56</p> <p>—Circular a los Ayuntamientos que se indican por débitos de con-sumos 70</p> <p>—Apremio de primer grado contra todos los contribuyentes de esta capital 79</p> <p>TRIBUNAL PROVINCIAL.—Re-lación de pleitos incoados ante el mismo 56</p> <p>—Idem id. 72</p> <p>U</p> <p>UNIVERSIDADES.—La de Barce-llona, provisión de dos plazas de Ayudante gratuito de la Sec-ción de Letras y otra de la de Ciencias del Instituto de Fi-gueras 61</p> <p>—La de Id. abre matrícula no oficial 74</p>
--	---	---	---